

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 01 de Febrero del 2023  
**OFICIO N° D000044-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**  
RESPONSABLE REGIONAL (E)  
**SEDE REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - CTVC**  
Calle Las Palomas 430 - Urbanización Limatambo – Surquillo, Lima – Lima

Asunto : RESPUESTA A CASOS DE ALERTAS REPORTADOS DEL PROCESO DE COMPRA 2023 - SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA - UTLMC.

Referencia : a) OFICIO N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000034-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HDA (31ENE2023)  
c) INFORME N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JPC (31ENE2023)

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, se remiten los informes de respuesta respecto a los casos de alerta reportados durante el Proceso de Compra 2023 – Segunda Convocatoria del Comité de Compra Lima 7 y Tercera Convocatoria del Comité de Compra Lima 3; tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias establecidas por su despacho, los documentos de sustento se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

| N° | OFICIO                          | CASO                        | DOCUMENTO DE RESPUESTA |
|----|---------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| 01 | OFICIO N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y | CASO N° 001-2023-CTVC/LIMME | Referencia b)          |
| 02 | CALLAO                          | CASO N° 002-2023-CTVC/LIMME | Referencia c)          |

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO





Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GARFIAS  
TITO Antonio FAU 20550154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.01.2023 16:37:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 30 de Enero del 2023

## INFORME N° D000002-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-AGT

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : SOBRE LA ALERTA DE CTVC-LIMA 3 Y LIMA 7.

Referencia : Oficio N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 30 de enero de 2023

### I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el documento de la referencia el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, remite alerta de dos casos, correspondientes al proceso de evaluación de propuestas técnicas y económicas de los comités de Lima 3 y Lima 7, llevados a cabo el 25/01/2023.

- ✓ CASO N° 0001-2023-CTVC/LIMME, CC LIMA 3
- ✓ CASO N° 0002-2023-CTVC/LIMME, CC LIMA 7

### II. ANÁLISIS

2.1 Según revisado los casos dentro de lo que me compete se encuentra en el caso N° 2, donde indica lo siguiente *"Asimismo, durante esta etapa, se observó que diversos documentos presentabas serios defectos de legibilidad, lo cual generó dificultades en su visualización y revisión por parte de los miembros del CC, y más aún, para el veedor que realizaba la veeduría de manera virtual a través de la urna de cristal, quien no pudo visualizar con claridad las documentaciones"*.

2.2 Se ha procedido a revisar la grabación del comité de Lima 7, según la captura que adjunta la CTVC de 11:08 horas donde el comité revisa las fichas ETE, el sistema muestra la ficha en una modal el archivo PDF y además está activo con las vistas previas, por lo que el contenido de la ficha no se ve completo.

2.3 Por lo que para ampliar el contenido debe desactivarse la vista previa de las paginas y asimismo hacer el zoom al contenido y la otra alternativa para visualizar es descargando el archivo PDF y visualizar en pantalla completa.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PIMENTEL  
CASTAÑEDA Juan Antonio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.01.2023 17:21:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 31 de Enero del 2023

## INFORME N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JPC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE VEEDORES ACREDITADOS DURANTE EL SEGUNDO PROCESO DE COMPRA 2023 – COMITÉ DE COMPRA LIMA 7 UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.

Referencia : a) RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE  
b) INFORME N° D000002-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-AGT (30ENE2023)  
c) Oficio N° 0009-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
d) Oficio N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 31 de enero de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez, en relación a los documentos de la referencia, informar respecto a la participación de veedores acreditados en el PC 2023 - Segunda Convocatoria, correspondiente al Comité de Compra Lima 7 – Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), con fecha 09.09.2022, se aprueba el Protocolo de Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRT-049- PNAEQW-USME - Versión N° 04.
- 1.2 De acuerdo con los establecido en el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado mediante RDE 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.1.1.3 En el desarrollo de la veeduría, en el literal f), se detalla los siguiente:

(...) f. La/el SC emite un informe de la veeduría y la/el CTT consolida e informa a la/al JUT y a la USME. (...)

- 1.3 Con fecha 24.01.2023, en el marco del PC 2023 y en cumplimiento al marco normativo del PNAE Qali Warma, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, informaron previamente la relación de sus representantes acreditados mediante el documento c) de la referencia, según detalle:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N° 01: Lista de miembros del CTVC acreditados  
que participaron durante PC 2023

| N° | Nombre de representante  | DNI      | Cargo          | Institución representante |
|----|--------------------------|----------|----------------|---------------------------|
| 01 | Stalin Portal Cabanillas | 45206830 | Equipo técnico | CRTVC                     |
| 03 | Lilian Oscoco Abarca     | 23961982 | Equipo técnico | CRTVC                     |

- 1.4 Con fecha 25.01.2023 se llevó a cabo la Etapa de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas de los postores en el ámbito del CC Lima 7, en la cual se tuvo la participación de manera virtual el día 25.01.2023 de los veedores acreditados, acorde al detalle mencionado en el cuadro N° 01, ejerciendo su derecho a la veeduría.
- 1.5 Con Oficio N° 016-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO, el Comité de transparencia y Vigilancia Ciudadana remite el caso N° 002-2023-CTVC/LIC.

## II. OBJETIVO

- 2.1 Informar acerca de la participación de los veedores acreditados durante el Proceso de Compra 2023 Segunda Convocatoria – Comité de Compra Lima 7 - Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

## III. ANÁLISIS

Sobre el Punto Crítico 1 mencionado en el documento d) de la referencia:

**“SE MUESTRA DOCUMENTOS ILEGIBLES, INCOMPLETOS Y NO ENTENDIBLES EN APLICATIVO INFORMATICO”.** Se observó que durante la evaluación de las propuestas técnicas algunos postores presentaron el Formato 02, Declaración Jurada de no encontrarse impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado y con el COMITÉ DE COMPRA del PNAEQW, con defectos en el mismo, el contenido figura una fecha diferente al de la firma digital y el encabezado. Esta situación se presentó en los formatos del postor Divino Jesús y otros; sin embargo, el Comité de Compra decidió calificar el cumplimiento de este requisito para todos los casos observados (Anexo 01).

Asimismo, durante esta etapa, se observó que diversos documentos presentabas serios defectos de legibilidad, lo cual generó dificultades en su visualización y revisión por parte de los miembros del CC, y más aún, para el veedor que realizaba la veeduría de manera virtual a través de la urna de cristal, quien no pudo visualizar con claridad las documentaciones.

Al respecto, es importante mencionar que el comité de compras Lima 7 evidenció este defecto en el documento en los formatos de los 4 postores, lo cual fue mencionado durante la evaluación, se realizó las consultas pertinentes vía telefónica a la sectorista de la CGCSEC – UGCTR, el que fue absuelta mediante correo electrónico con el pronunciamiento de la UTI (Unidad de Tecnología de la Información) respecto a la fecha de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

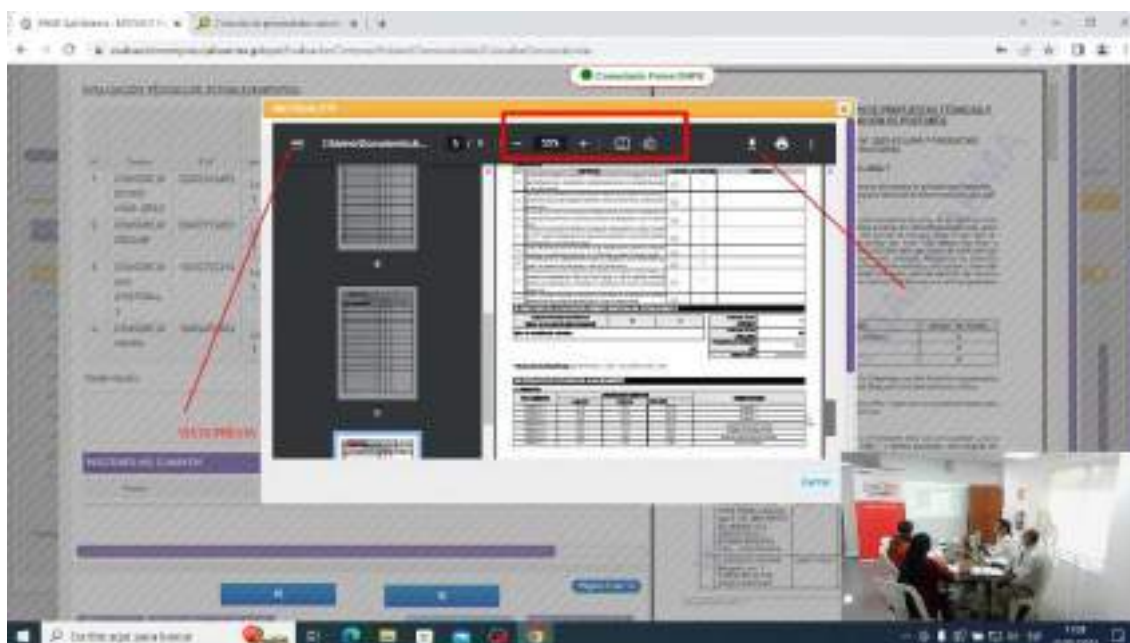
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

los formatos en la cual muestra el año 2022, indicando que no es motivo de descalificación ya que el año es generado por el sistema y no por el postor. Debemos aclarar que se comunicó de esta asistencia durante la evaluación y también se consignó en el acta.

Con respecto a **la ilegibilidad de documentos** se menciona en el documento b) de la referencia lo siguiente:

*Se ha procedido a revisar la grabación del comité de Lima 7, según la captura que adjunta la CTVC de 11:08 horas donde el comité revisa las fichas ETE, el sistema muestra la ficha en una modal el archivo PDF y además está activo con las vistas previas, por lo que el contenido de la ficha no se ve completo.*

*Por lo que para ampliar el contenido debe desactivarse la vista previa de las paginas y asimismo hacer el zoom al contenido y la otra alternativa para visualizar es descargando el archivo PDF y visualizar en pantalla completa.*



*En caso de los demás integrantes del comité de Lima 7 a excepción del presidente visualizaban el contenido en la proyección, el proyector utilizado para dicho comité su calidad de proyección es media, por lo que las letras pequeñas dificultaban ligeramente la visualización, por lo que me apersoné a la mesa de dicho comité para ampliarlo y mejorarlo.*

Debemos mencionar que esta asistencia fue de carácter técnico a nivel de manejo informático del equipo para ampliar la imagen de los formatos, consiguiendo de esta manera que los demás miembros del comité que estaban presentes en la evaluación visualizaran correctamente todos los documentos.

Sobre el Punto Crítico 2 mencionado en el documento d) de la referencia:

**"NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS"**

Al respecto se mencionó en el acta, el pronunciamiento vía correo electrónico de la UTI respecto al defecto del formato, que correspondía a un error del sistema, caso mencionado





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

líneas arriba.

Respecto a la intervención del personal de Informática, cabe señalar que, la **RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE MANUAL DEL PROCESO DE COMPRAS DEL MODELO DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**, que en el punto 6.4.4.9 Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, indica lo siguiente:

*Asimismo, el Comité de Compra debe recibir asistencia técnica de la/del SC, quien, en caso sea necesario, puede recibir asistencia técnica de otras/os profesionales del PNAEQW, vía telefónica y/o a través del correo electrónico. Las consultas realizadas y/o la asistencia técnica recibida deben constar en las actas correspondientes.*

En ese sentido, el apoyo a nivel de problemas que presentaba la herramienta informática (proyector multimedia) no fue una asistencia técnica sobre la evaluación de propuestas técnicas, fue directamente para la herramienta informática y para un problema presentado al acceder con las credenciales de la Presidente del Comité de Compra, hecho que solo se trató de un error al digitar la clave, por lo que fue no consignado en el Acta.

#### IV. CONCLUSIONES

4.1 Se remite los punto de alerta, indicando la causalidad y acciones llevadas a cabo que han garantizado un **Proceso de Compras Electrónico 2023** transparente y neutral, dirigido por el Comité de Compra Lima 7 adscrito a la Unidad Territorial Lima Metropolitana que, se tomaron las acciones necesarias para que, según la normativa, el Comité con el quorum necesario, cumpliera sus funciones y así lograr el objetivo del programa, el cual es, asegurar la atención del servicio alimentario siguiendo lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario en la sub- etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores. Con fecha 25.01.2022, el CTVC de manera virtual a través de veedores acreditados y equipo técnico en el PC 2023 Segunda Convocatoria - UT Lima Metropolitana y Callao.

#### V. RECOMENDACIONES

Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

JUAN ANTONIO PIMENTEL CASTAÑEDA  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

JPC

